



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00914027- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. María Fernanda Espejo (DNI 33.699.728, Leg. N°58530), referido al pedido de licencia con goce de haberes, con motivo de participar en el VII Congreso de Extensión Universitaria de la Agrupación de Universidades Grupo Montevideo "Universidades y territorios construyendo lazos emancipatorios", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, del 13 al 15 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en IF-2024-00920527-UNC-ARRHH#FCS, se informa situación de revista de la Prof. Espejo y se comunica que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en apéndice I, art. 3° y 10° de la RR 1600/2000.

Que el Área de Recursos Humanos informa que se realizó el trámite de ART.

Que en PV-2024-00936663-UNC-SAC#FCS, Secretaría Académica toma conocimiento y recomienda otorgar la licencia con goce de haberes solicitada.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Prof. María Fernanda Espejo (DNI 33.699.728, Leg. N°58530), licencia con goce de haberes, desde el 12/11/24 hasta el 16/11/24 inclusive, para participar en el VII Congreso de Extensión Universitaria de la Agrupación de Universidades Grupo Montevideo "Universidades y territorios construyendo lazos emancipatorios", a realizarse en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

